



RETO SANTA CRUZ CÓMIC 2023

BASES DEL RETO SANTA CRUZ CÓMIC 2023

Identificación de la empresa organizadora.

La *Fundación Canaria Para La Promoción Y Estudio De La Narrativa en Imágenes* (fundación sin ánimo de lucro y en adelante Fundación Cine+Comics), con domicilio fiscal en la Calle San Clemente, nº 24, 6ºB, 38003 en Santa Cruz de Tenerife, con CIF G76715465, ha organizado esta campaña titulada “Reto Santa Cruz Cómic 2023”.

Fechas de comienzo y finalización y ámbito geográfico

La fecha de inicio del reto será el día 19/10/2023 y finalizará el 5/11/2023 a las 23:59 horas (hora local canaria). Se podrá participar compartiendo las fotografías con el *hashtag* y la etiqueta correspondientes solo en ese período de tiempo, independientemente de si las exposiciones continúan abiertas o no.

La campaña está dirigida a los *cosplayers* que acudan a las salas de exposiciones del XX Salón Internacional del Cómic y la Ilustración de Tenerife. La Fundación Cine+Comics se reserva el derecho de aplazar o ampliar el período del reto en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

Reglas y condiciones para participar.

Para participar en el reto, los *cosplayers* deberán compartir en su cuenta de Instagram fotografías individuales tomadas en las siete salas de exposiciones del XX Salón Internacional del Cómic y la Ilustración de Tenerife:

1. Sala de Arte Los Lavaderos
2. Sala de Arte del Parque García Sanabria
3. Sala de Arte del Parlamento de Canarias
4. Sala Tarquis (Museo Municipal de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife)
5. Sala Pedro González (Museo Municipal de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife)
6. Sala L del Centro de Arte La Recova
7. TEA Tenerife Espacio de las Artes

Los 20 primeros *cosplayers* que compartan en su cuenta de Instagram, utilizando el *hashtag* y la etiqueta correspondientes, fotografías individuales tomadas en cada una de las siete salas de exposiciones, serán considerados ganadores del reto y se les premiará con un lote de cómics valorado en 50€. Sus fotografías serán también compartidas en la cuenta de Instagram de Santa Cruz Cómic.

Los *cosplayers* podrán también participar con fotografías grupales. De entre los grupos de *cosplayers* que compartan en una cuenta de Instagram, utilizando el *hashtag* y la etiqueta correspondientes, fotografías grupales tomadas en cada una de las siete salas de exposiciones, la organización seleccionará la que considere más original. El grupo de *cosplayers* que la haya realizado obtendrá también un lote de cómics valorado en 50€.

Los participantes del reto podrán acceder a la información sobre el reto, así como al *hashtag* y la etiqueta que deberán utilizar para compartir las fotografías, en un código QR que podrán encontrar en cada una de las siete salas y que los enviará a la página web del evento, o acudiendo a <https://santacruzcomic.es/reto-ssc-2023/>.

La Fundación Cine+Cómics se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

Selección del ganador y modalidad del reto.

- En la categoría individual: Los 20 primeros *cosplayers* que compartan en su cuenta de Instagram, utilizando el *hashtag* y la etiqueta correspondientes, fotografías individuales tomadas en cada una de las siete salas de exposiciones, serán considerados ganadores del reto y se les premiará con un lote de cómics valorado en 50€. Sus fotografías serán también compartidas en la cuenta de Instagram de Santa Cruz Cómic.
- En la categoría grupal: De entre los grupos de *cosplayers* que compartan en una cuenta de Instagram, utilizando el *hashtag* y la etiqueta correspondientes, fotografías grupales tomadas en cada una de las siete salas de exposiciones, la organización seleccionará la que considere más original. Este grupo de *cosplayers* obtendrá también un lote de cómics valorado en 50€.

Los ganadores del reto serán anunciados de forma oficial en la cuenta de Instagram de Santa Cruz Cómic el día 6 de noviembre de 2023. Los premios se entregarán físicamente en un acto posterior. La Fundación Cine+Cómics no asumirá los gastos de desplazamiento de los ganadores y, en caso de que no puedan asistir a este acto de entrega, se encargará de hacer entrega del premio, físicamente o por vía postal.

La Fundación Cine+Cómics no asumirá responsabilidad alguna en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores que impida su identificación o ponerse en contacto con ellos.

Valor y naturaleza del premio ofrecido

Los ganadores del reto recibirán un lote de cómics valorado en 50€. El grupo de *cosplayers* con la foto considerada más original por la organización también recibirá un lote de cómics valorado en 50€.

Entrega de premios

La Fundación Cine+Cómics se pondrá en contacto con los ganadores del reto y con el grupo de *cosplayers* con la fotografía considerada más original por la organización para hacerles entrega de los premios.

Protección de datos de carácter personal.

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la Fundación Cine+Cómics titular y responsable de dicho fichero, con el objetivo de:

- Gestionar la participación de los participantes y ponerse en contacto con ellos.
- Comunicarles que han resultado ganadores del reto.

La Fundación Cine+Cómics garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el “Reto Santa Cruz Cómic 2023”, en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

Publicidad del premio

Podrá darse publicidad del resultado del sorteo en diversos medios de comunicación, así como en la página web y redes sociales de Santa Cruz Cómic y de la Fundación Cine+Cómics.

Penalizaciones en caso de uso fraudulento.

La organización entenderá como fraude comportamientos aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la anulación de las participaciones que la organización considere que hayan llegado a través de vías no permitidas en la campaña.

Este concurso no está vinculado a ninguna plataforma o red social

Ninguna red social patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El participante está proporcionando su información y datos a la Fundación Cine+Cómics.

Aceptación de las Bases Legales

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implica la exclusión del participante.